UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Veterinarias	**ORDEN DE SERVICIO**	Nº 102

Señores: AUTOMOTIVE S.A.I.E **RUC N°** 80003251-9 — **Fecha de Emisión: 21/11/2022**

ID del llamado: 404.188 — **Tipo de procedimiento:** CD N° 13/2021

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

De acuerdo a su presupuesto presentado el 19 de noviembre de 2021, sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de servicio:

N°	Lote	Item / Sub-Item	Cant.	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	Moneda	Precio Unitario	Importe	
								Exentas	Gravadas
1	4				LOTE N° 4 VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET				
2		1		Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - PARA VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET CORSA, AÑO 2003	Gs.	1.862.392,00	-	-
3		1.27	1	Unidad	Cambiar polea ruleman tensor de correas	Gs.	528.736,00		528.736
4		1.36	4	Unidad	Aceite motor por litro	Gs.	36.000,00		144.000
5		1.37	1	Unidad	Filtro de aceite	Gs.	231.322,00		231.322
6		1.38	1	Unidad	Filtro de aire	Gs.	264.368,00		264.368
7		1.39	1	Unidad	Filtro de combustible	Gs.	231.322,00		231.322
8		1.43	1	Unidad	Ruleman tensor de correa	Gs.	462.644,00		462.644
9		12		Unidad	REPARACION PARTE ELECTRICA - PARA VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET CORSA, AÑO 2003	Gs.	1.387.932,00	-	-
10		12.24	1	Unidad	Correa de Alternador	Gs.	297.414,00		297.414
11		12.49	4	Unidad	Bujias incandescentes	Gs.	231.322,00		925.288
12		12.63	1	Unidad	Cable para bujia	Gs.	165.230,00		165.230
							SUB TOTAL	-	**3.250.324**
							TOTAL I.V.A. INCLUIDO		**3.250.324**

Son guaraníes: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO------

Forma de pago: CRÉDITO — **Lugar:** LOCAL DEL PROVEEDOR

Imputación Presupuestaria

DESCRIPCIÓN	DETALLE	
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-10-1-99	Monto:	3.250.324
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-1-99	Monto:	-
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-88-99	Monto:	-
Total Imputación Presupuestaria		3.250.324

Nota : (a). La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b). Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura Factura a crédito y la Nota de Remisión y/o servicios realizados.

(c). El plazo de inicio de los trabajos requeridos será de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor y de entrega será según el siguiente detalle:

•MANTENIMIENTOS NORMALES (cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire): hasta un máximo 1 (un) día hábil, prorrogable hasta 1 (un) día hábil por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que solo requieren de cambio de piezas y/o reparaciones menores que por su naturaleza pueden realizarlas inmediatamente): hasta un máximo de 5 (cinco) días hábiles, prorrogable hasta 2 (dos) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que requieren de cambio de piezas y/o reparaciones mayores que por su naturaleza deben ser realizados con un mayor tiempo. Ej.: reparación de motor, chapería y pintura completa): hasta un máximo de 10 (díez) días hábiles, prorrogable hasta 5 (cinco) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

C.P. GISSEL QUINTANA TECNICO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	C.P. JULIO ARMANDO JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ECON. PATRICIA CASTILLO DIRECTORA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORADO POR:	**VERIFICADO POR:**	**APROBADO POR:**

FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:	FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:
PROVEEDOR	**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**